



DECRETO N° 3132/25

San Martín de los Andes, 02 DIC 2025

VISTO:

Las reuniones programadas en Neuquén Capital, Y;

CONSIDERANDO:

Que el Intendente Municipal asistirá en Neuquén Capital a varias reuniones, entre ellas con el Sr. Gobernador de la Provincia, Sr. Rolando Figueroa.

Que el funcionario Municipal se trasladará a la dicha ciudad en el vehículo AMAROK AG 754 PZ.

Que debe dictarse el acto administrativo para facilitar el traslado del funcionario y demás acciones devenidas de la comisión.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: DESIGNESE en comisión de servicio al Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloniti, legajo 1367, a la ciudad de Neuquén Capital, el día 03 de Diciembre de 2025, saliendo a las 5:00 hs. y regresando a última hora del mismo día.

ARTICULO 2º: AFECTESE a la comisión de servicio el vehículo AMAROK AG 754 PZ.

ARTICULO 3º: OTORGUESE al Sr. Saloniti Carlos, legajo 1367, un anticipo con cargo a rendir de pesos cien mil (\$ 100.000.-) para gastos de traslado devenidos de la comisión.

ARTÍCULO 4º: LIQUIDENSE medio viatico diario al Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloniti, Legajo 1367.

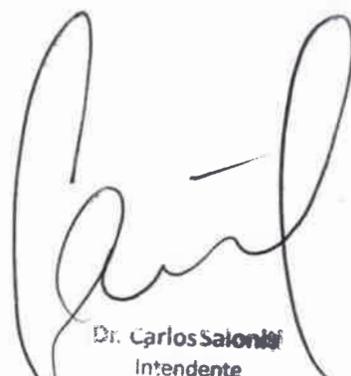
ARTICULO 5º: DELEGUESE la Intendencia Municipal en la Presidente del Concejo Deliberante desde las 05:00 am del 03/12/2025 y hasta el reintegro de su titular, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43º de la Carta Orgánica Municipal.

ARTICULO 6º: REMITASE al Concejo Deliberante para su conocimiento.

ARTICULO 7º: Previo refrendo de los Señores Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

DESPACHO


M. PyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes